



PROYECTO SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitarle informe lo siguiente:

- 1- Remita el listado del personal con contratos de locación de servicios o de obras vigentes, asignados al Gabinete de Asesores de la Presidencia del Banco de la Provincia y a la Gerencia de Comunicaciones Corporativas.
- 2- ¿Si se ha iniciado alguna investigación interna sobre lo actuado por el Sr. Hernán Stella, personal de Gabinete, a cargo de la Gerencia de Comunicación Institucional? Remita copia de lo actuado.
- 3- ¿Si la Sra. Cecilia Marcela Tear se desempeña como personal del Banco de la Provincia? ¿Cuáles son las tareas que desempeña y si su vínculo con el banco es remunerado?
- 4- Remita copia de la declaración jurada de bienes e ingresos presentada por el Sr. Hernán Stella al momento de comenzar su relación laboral con el banco de la provincia.
- **5-** Remita copias del Programa Anual de Contrataciones de la Gerencia de Comunicaciones Corporativas para los años 2017 y 2018¹.
- **6-** Remita la nómina de empresas y personas físicas que integran el Registro de Proveedores y que registraron en el mismo como Actividad Principal las de:
 - Consultoría, asesoría y auditoría.
 - Ceremonial y Protocolo
 - Relaciones Públicas.
 - Señalética.
 - Servicios de Imprenta y Gráfica.
 - Servicios de Radio, TV y Publicitarios.





- 7- Especifique cuál es el monto utilizado para realizar publicidades o propagandas del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- 8- Detalle las contrataciones realizadas respecto de publicidad, durante el año 2017 y el ejecutado del corriente año, priorizando los siguientes aspectos:
 - Tabla comparativa mensual de los gastos realizados, asignando el monto gastado mes a mes.
 - Mencionar qué porcentaje corresponde a publicidad televisiva, radial, gráfica, b) etc.
 - C) Mencionar y establecer una relación comparativa entre publicidad en medios nacionales y regionales o locales.
 - Con respecto a los medios regionales o locales, establecer claramente: ciudades, zonas o regiones donde se realiza publicidad, los objetivos centrales de la misma.
 - Acompañar dicha información con el monto contratado con cada medio de e) comunicación.
- 9- ¿Qué tipo de contrataciones y porque montos realizo el Banco con la empresa Media Office SRL desde marzo del 2016 a la fecha?
- 10-¿Cuál fue la metodología para determinar el precio de lo contratado con la empresa Media Office SRL?
- 11-¿La empresa Smart Comunicación SRL, fue contratada durante este período (2016-2018) para la provisión de servicios publicitarios y o comunicacionales? ¿Cuáles fueron los montos cobrados por esos servicios?
- 12- Remita un informe sobre la evolución del gasto en publicidad teniendo en cuenta los últimos 5 años.

13- ¿Si a pedido de la gerencia de Comunicación el Banco de la Provincia ha contratado o designado un escribano para que este a disposición de esa gerencia? ¿Cuál es la modalidad y el gasto que ocasiona esta contratación? 14-Cualquier otro dato aclaratorio que estime importante. SANTIAGO E. REVORA H. Camara de Diputados Provincia de Buenos Aires Muguel Flines JOSE IGNACIO COTE-ROSS Diputado Dipujedo Unidad Ciudadana F.P.V.PJ Unidad Ciudadana - FPV - PJ . Diputados Pcia H. C. Diputados Pcia. de Bs. As AVELINO BICARDO ZURRO Diputado Bloque Unidad Ciudadana - PPV - PJ H.C. Diputados Pcia/Bs. As. AURO GRÂNDE Unidad Ciudada ARV - PJ ROCIO \$. GIACCONE iputada H.C.D. Prov. de Buenos Aires H.C. Diputados Pcia. Bs. As Dra. LUCIA PORTOS
Dibutada
Ploque UNIDAD CIUDADANA - FPV-P JRICIO/BARKIENTOS Diputado LIC CESAR D VALICENTI Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-C. de Diputados Pcia. Ba: As. Dipuledo Honorable Cámara de Diputados H.C Diputados Pola, de Bs. A JUAN AGUSTIN DEBANGI le Buenos Aires Dra. FLORENCIA SAINFOUTEIA Diputado Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ H.C. Diputados Pela, de Bs. As.

Dipotagos Pcia, de Par





FUNDAMENTOS

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, segunda institución bancaria del país tiene entre sus misiones la de publicitar sus operatorias de crédito para posibilitar su conocimiento por el conjunto de la sociedad.

Sin embargo, su carácter de entidad crediticia oficial la obliga a guardar los principios de equidad y transparencia que rigen para el conjunto de los organismos del Estado.

En tal sentido es fundamental saber cuáles son los montos que se destinan anualmente al rubro publicidad y propaganda, y los criterios que se utilizan para su distribución en los distintos medios de comunicación sociales provinciales y nacionales, es necesario conocer montos y beneficiarios de estas modalidades de difusión y propaganda.

La difusión de los productos, servicios, campañas, programas y actividades que realizan las distintas reparticiones del Banco es una actividad importante. La comunicación es una pieza fundamental del plan de gestión de cualquier grupo empresarial público o privado. En sociedades modernas como las nuestras, trasvasadas por la presencia de medios de comunicación, tanto masivos como locales, de todos los tipos posibles, esto es, audiovisuales, escritos o multimedia, la comunicación a través de estos medios constituye, muchas veces, la única forma de llegar a todos y cada uno de los ciudadanos.

Sin embargo, y precisamente por la importancia de la comunicación, la presencia de grandes sumas de dinero destinadas a efectuarlas, sienta las bases para el potencial uso arbitrario y discrecional de las partidas presupuestarias destinadas a publicidad. Esta potencialidad, junto a la función de control inherente a la actividad legislativa, justifica el interés parlamentario en la materia.

En un contexto donde la conducción administrativa y política del Banco de la Provincia viene anunciando una serie de ajustes, cierre de sucursales, despidos en Provincia Net y Microempresas, y diversos conflictos por la vigencia del convenio colectivo de trabajo 18/75. La administración de los recursos con los que cuenta nuestro banco es más que nunca una materia sensible en un pasaje de grandes dificultades operativas.

La denuncia pública hecha por la Comisiones Gremiales Internas del Banco de la Provincia, señala que Hernán Stella, asesor de la presidencia del Banco, y designado a cargo de la Gerencia de Comunicaciones Institucionales aprobó desde esa gerencia la contratación de la empresa Media Office SRL para la prestación de servicios de publicidad al Banco de la Provincia. Según consta en la denuncia efectuada, en esta empresa tendría participación la Sra. Cecilia Marcela Tear, esposa de Hernán Stella que se desempeña con un cargo ad-honorem en la gerencia que ocupa su marido. Por otra parte, esta misma persona comparte una sociedad comercial con la socia gerente de Media Office SRL, Rosana Lidia Laddaga.





Entonces; Media Office SRL, que de acuerdo a lo que publica la propia Cecilia Tear en su CV, dónde declara ser socia fundadora y formar parte de esta sociedad en la actualidad. Esto no fue un impedimento ético para que desde la Gerencia que ocupa su marido, H. Stella, y bajo su supervisión se contrató solo para el año 2016 a la empresa de su socia, Rosana Laddaga, por un monto de 3.600.000 pesos.

Para ser más preciso solo habría que remitirse a la propia declaración jurada de bienes e ingresos presentada por el Sr. Stella al momento de iniciar su relación laboral con el banco, en octubre del 2017, de acuerdo a lo que declara en la misma, Stella declara ingresos por \$ 494.000 provenientes de la empresa Smart Comunicación y otro ingreso por \$ 300.000 por honorarios que cobró su esposa, la emplead ad-honorem del Banco.

Todo esto, que toma estado público a raíz de la denuncia que hacen los propios trabajadores del Banco, quienes recibieron hasta ahora como respuesta la orden de traslado para el delegado sindical de esa Gerencia. Esa decisión, tomada por Hernán Stella, fue repudiada por los trabajadores y denunciada como algo absolutamente ilegal, y provocó que los bancarios realizaran una asamblea pacífica en la puerta de la oficina de Stella reclamando por sus derechos. Lejos de abrirse al diálogo, el funcionario reaccionó llamando a seguridad y desde ese día, trabaja con un policía en la puerta de su oficina y con un escribano contratado según trasciende por hora de lunes a viernes para "resguardar" a esa gerencia de cualquier "intromisión sindical". Los empleados que aún quedan en el sector han realizado desde el 2016 varios reclamos por la situación de prosecución gremial a la que se ven sometidos.

El mecanismo utilizado para la contratación es evidente que ha obviado una incompatibilidad ética muy grave, es nuestro deber como legisladores avocarnos al mejoramiento de la calidad y trasparencia institucional a través de la prevención, supervisión y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios en todos los poderes del Estado

Por todo lo expuesto y en la seguridad de estar contribuyendo a la necesaria transparencia en la gestión de un ente autárquico oficial solicito a las diputadas y diputados, el acompañamiento de la presente iniciativa parlamentaria.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI Muguel Funes Diputado Unidad Ciudadana FPV - PJ Diputado Jnidad Ciudadana F.P.V.-PJ H. C. Diputados Pcia. de Bs. As ł. C. Diputados Pcia. Bs. As. AVELINO RICARDO ZURA **Diputado** Bloque Junidad Ciudadana H.C. Diputados Pcia/Bs. As. SANTIAGO E. REVORA LIC. CESAR D. VALICENTI Diputado H. Cámara de Diputados Diputado ROCIOS. GIACCONE orable Camara de Diputados Provincia de Buenos Aires de la Provincia de Buenos Aires uricud earrientes Diputada Diputado H.C. Diputados Pcia. Bs. As. BIGGUE UNIDAD CIUDADANA-FPV-I Dra. LUCIA POR 니.C. Diputados Pcia. de Bs. A. Diputada Bloque UNIDAD CIUDADAMA H. C. He Diputados Tal es. As. LÁURO GRANDE Diputado Unidad Ciudadana H.C.D. Prov. de Sala Dra. FLORENCIA SAINFOUT JUAN AGUSTIN DEBANDI Diputada H.C. Diputados Pola. de Bs. As. Diputado Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ H.C/Diputados Pora, de Bs. As.